BASES DEL PREMIO

VII PREMIO ATC IMPULSA

HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2025

AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO A LA CERÁMICA, PARA ALUMNOS CURSANDO ESTUDIOS OFICIALES RELACIONADOS CON LA CERÁMICA

1.250 € AL MEJOR PROYECTO

500 € PARA EL **SEGUNDO PREMIO** EN CADA CATEGORÍA

ATC
ASOCIACION ESPAÑOLA TECNICOS CERAMICOS

Diputació de Castelló

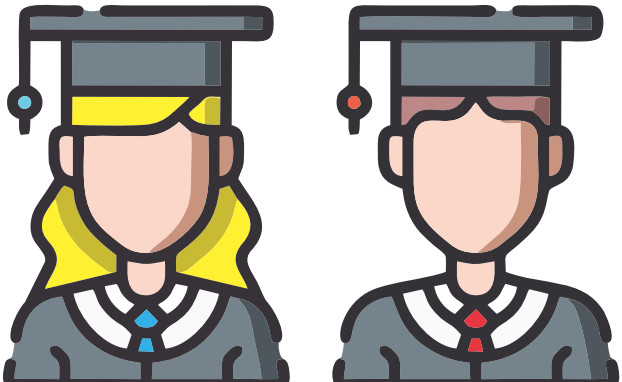

BASES DEL PREMIO

OBJETO:

La Asociación Española de Técnicos Cerámicos, en adelante **ATC,** valora la importancia de la formación entre los técnicos cerámicos y el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con el proceso cerámico, tanto desde un punto de vista **técnico como de diseño.**

Esta apuesta por la formación e investigación tiene asociada la generación de conocimientos básicos que, posteriormente se pueden aplicar y transferir al sector cerámico. Este proceso de transferencia se convierte en una de las principales **vías de inserción de los nuevos técnicos en el mundo laboral.**

Con este fin, la ATC promueve una convocatoria de premios entre el alumnado **que desarrolle proyectos de investigación y desarrollo aplicados a la cerámica.**

PREMIO CONCEDIDO POR:

La Asociación Española de Técnicos Cerámicos concede **un primer premio en cada categoría, dotado con 1.250 €,** y un **segundo premio en cada categoría, dotado con 500 €,** a los mejores proyectos de investigación y desarrollo aplicados a la cerámica.

MODALIDADES DE PREMIOS:

PREMIO CATEGORÍA A → ESTUDIOS SUPERIORES EN EL APARTADO DE CIENCIA-TECNOLOGÍA CERÁMICA.
PREMIO CATEGORÍA B → CICLOS FORMATIVOS EN EL APARTADO DE CIENCIA-TECNOLOGÍA CERÁMICA.
PREMIO CATEGORÍA C → ESTUDIOS SUPERIORES O CICLOS FORMATIVOS EN EL APARTADO CERÁMICA ARTÍSTICA.

PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, de forma individual, los alumnos que estén cursando formación reglada relacionada con la cerámica, ya sea en la rama científico-tecnológica, en la artística, o en tecnologías aplicables, residentes en España. Quedan exentos los trabajos de tesis doctoral.

2. Cada participante podrá presentar un único proyecto.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

3. Los proyectos presentados, deberán ser **originales e inéditos,** no admitiéndose trabajos provenientes de otros premios.

4. Las solicitudes de participación junto con el trabajo en **formato PDF (máx. 60 páginas),** se remitirán a la organización del premio por correo electrónico a **atc@atece.org**

El plazo de presentación de solicitudes empezará al día siguiente de la publicación de estas bases y finalizará el **19 de octubre de 2025** incluido.

Para más información contactar por teléfono al **+34 964 200 063** o al móvil **+34 617 382 188.** El modelo de solicitud de participación estará disponible para todas las personas participantes en la página web **atece.org**

Las solicitudes de participación estarán compuestas por los **datos personales del participante,** la ficha técnica del proyecto debidamente cumplimentada y tantas fotografías digitales del trabajo que sean necesarias.

Los trabajos deberán contar con un mínimo de estructura, coherencia y desarrollo técnico. Quedarán excluidos aquellos trabajos que el jurado considere que no cumplen con estos **estándares mínimos de presentación y calidad.**

5. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción quedará **en propiedad de ATC,** pasando a formar parte del histórico documental del premio.

SELECCIÓN DE PROYECTOS:

6. La organización del premio no desvelará la identidad de los participantes a la comisión de valoración en el proceso de elección de los premiados para garantizar la máxima **imparcialidad.**

EXPOSICIÓN:

7. La entrega de premios se realiza en el marco del **XVIII Congreso Internacional del Técnico Cerámico,** que se celebra los días 20 y 21 de noviembre de 2025, en el **Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón.**

8. Los autores de los proyectos premiados deberán entregar un **resumen del proyecto** en el formato requerido por la entidad organizadora, que se utilizará para su **exposición pública** durante el evento y para su difusión en formato digital a través de los canales de ATC.

COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FALLO:

9. La comisión de valoración estará compuesta por **especialistas de reconocido prestigio** en el clúster cerámico con voz y voto nombrados por ATC. Además, también formarán parte el presidente, **Juan José Montoro,** y el secretario, **Antonio Sos,** de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), estos últimos con derecho a voz, pero sin voto.

La composición completa de la comisión de valoración se dará a conocer tras la emisión del correspondiente fallo, que será **inapelable**, pudiendo estimar desiertos los premios si así lo considera oportuno.

Bajo ningún concepto, podrá actuar como vocal alguna persona que tenga relación con los centros educativos participantes o haya colaborado en la elaboración del proyecto.

10. El jurado, a su criterio, podrá reasignar un trabajo presentado **a una categoría diferente** de la originalmente elegida por el autor.

11. Se establecen los premios que figuran al principio de estas bases, a los cuales se aplicarán **las retenciones fiscales** estipuladas por la legislación vigente.

12. Los proyectos premiados quedarán **en propiedad de ATC, a todos los efectos,** incluso para su reproducción en cualquier soporte físico o electrónico.

13. La participación en esta convocatoria implica **la aceptación de todas las bases,** reservándose la organización su interpretación.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

VII PREMIO ATC IMPULSA

WHATSAPP: 617 382 188

TEL: 964 200 063

CORREO: ATC@ATECE.ORG

WEB: ATECE.ORG

ATC
ASOCIACION ESPAÑOLA TECNICOS CERAMICOS
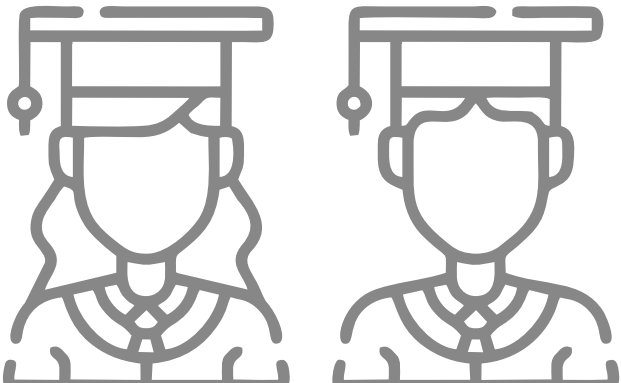
Diputació de Castelló